



*ANUNCIO de 8 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º P-06-28741-2, relativo a subvención de intereses en la Línea Pymes modalidad Activo Fijo. (2012081535)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de revocación parcial de la ayuda concedida que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Orellana la Vieja para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: P-06-28741-2.

Documento que se notifica: Resolución de revocación parcial de la ayuda concedida.

Interesado: Molduras Herrero, SL.

NIF: B-06213029.

Último domicilio conocido: Crta. Circunvalación, s/n. Orellana la Vieja (Badajoz).

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de un mes para interponer recurso potestativo de reposición o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, ubicadas en Paseo de Roma, s/n, Edificio Morerías, Módulo C Bajo, así como realizar las actuaciones que procedan.

Mérida, a 8 de mayo de 2012. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.